



DECRETO N° 773.

CHIGUAYANTE 23 ABR 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a CAROLINA NICOLE BIGGEMANN MORA, RUT. N° , en la dirección de , comuna de Chiguayante, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, para el giro comercial de RESTAURANT SIN VENTA DE ALCOHOLES.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN /vht.

Distribución:

Interesado
Secretaría Municipal
DIRECCIÓN Jurídica (digital)
ASESORÍA Dirección de Control(digital)
JURÍDICA Dirección de Administración y Finanzas(digital)
Patentes y Rentas Municipales

